

C.P.A. Ing. Diana Vaca S.  
*Contador Público - Auditor*

**AVETRUKS C.A.**

**INFORME DE COMISARIO  
DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

Quito, 09 de Marzo del 2017

A la Junta General de Accionistas de  
**AVETRUKS C.A.**

En mi calidad de Comisario de **AVETRUKS C.A.**, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar, así como he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Empresa por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

1. En mi opinión los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
5. El sistema de Control Interno Contable de **AVETRUKS C.A.**, tomado en su conjunto está siendo diseñado para cumplir con los objetivos del mismo, que son prever a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que corresponden y se registran correctamente, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los nuevos estándares internacionales (NIIF para PYMES).
6. Las políticas contables aplicadas en la Compañía hasta el cierre del año 2016 son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

**Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros**

**BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-** Los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de Activos y la cancelación de Pasivos en el curso normal del negocio.

**BASE DE PRESENTACIÓN.-** Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del año 2006, la Superintendencia de Compañías en Ecuador, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros. De igual manera mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 de Noviembre del año 2008, la entidad de Control Societario dispuso el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF y para el caso de **AVETRUKS C.A.** se debió aplicar los estándares internacionales a partir del año 2012.

Es necesario señalar que de acuerdo a la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de la Superintendencia de Compañías, **AVETRUKS C.A.** se categoriza como empresa PYME, por tanto la preparación de los Estados Financieros se realiza en función de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el International Standards Board (IASB) y según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

**ASPECTOS FINANCIEROS.-** Los Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, revelan lo siguiente:

	<b>2016</b>
<b>LIQUIDEZ CORRIENTE</b>	<b>21.61</b>
Activo Corriente	8,402.06
<hr/> Pasivo Corriente	<hr/> 388.81
<b>ESTRUCTURAL</b>	<b>95.37</b>
Total Patrimonio	8,013.25
<hr/> Total Activos	<hr/> 8,402.06

**ASPECTOS TRIBUTARIOS.-** En el año 2016 fue necesario realizar declaraciones sustitutivas de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 para eliminar operaciones con uno de los proveedores de la compañía, como resultado de estos ajustes, se re liquidó el impuesto a la renta de los años señalados.

Para el ejercicio económico 2016 la Compañía presenta un total de Activos de US\$ 8,402.06, un Capital de US\$ 900.00, Ingresos por US\$ 90,576.90.-, un total de Costos y Gastos de US\$ 90,102.02 y una Utilidad del Ejercicio antes de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta de US\$ 474.88.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

#### **Responsabilidad de la Comisaria Principal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del Control Interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Resultados; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

#### **Opinión sobre Cumplimiento**

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **AVETRUKS C.A.** al 31 de Diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).



---

Ing. Diana Carolina Vaca S.  
C.P.A. Registro No. 17-4670  
Comisario